



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3661 / 2012.

ZAPALLAR, 03 de Septiembre de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 526/2012, de fecha 3 de Septiembre de 2012, emitido por el Encargado del Departamento Social.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **Yanet Carillo Ramón**, Cédula Nacional de Identidad N° , con domicilio en Calle , por un valor de \$ **20.400-** (veinte mil cuatrocientos pesos), por concepto de gastos en pasajes, correspondientes al mes de Junio, utilizados en la locomoción para asistir al colegio Aspaut en la Ciudad de Viña del Mar.

GÍRESE cheque a nombre de **Yanet Carillo Ramón**, Cedula Nacional de Identidad N° por la suma de \$ **20.400-** (veinte mil cuatrocientos pesos)

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL/DA 3661.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPARTAMENTO SOCIAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL / DAF / SEC / JUR / ffd.-